

SINIESTROS UMH: Responsabilidad patrimonial (denuncias/reclamaciones), actos vandálicos, robos, accidentes/daños.

GERENCIA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL.

Es la unidad de centralización de las comunicaciones. Enlace entre el USUARIO, SERVICIO JURÍDICO, SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURO DE LA UMH.

- Solicita y envía documentación al servicio que corresponda.
- Unidad de contacto exclusivo de la UMH con SEGURO DE LA UMH
- El perito del seguro siempre ha de comunicarse con Gerencia o, en caso de necesidad de concertar una visita, también se podrá comunicar con la persona que le vaya a acompañar, para concretar la cita, siempre con el conocimiento de Gerencia.
- Cuando haya alguna incidencia que puede derivar en responsabilidad patrimonial es importante que quede registrado el hecho y se dé parte al seguro a la mayor brevedad posible.
- Cuando está implicado un tercero, es conveniente cerrar los siniestros formalmente. Se sugiere preparar un modelo de comunicación de cierre de siniestro al usuario, firmado por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Patrimonial.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.

- Si recibe solicitud del USUARIO:
 - Traslada a Gerencia la solicitud, con copia al usuario para que tenga conocimiento de que su solicitud sigue el debido curso.
Una vez registrada la solicitud, en caso de proceder informe, Gerencia lo solicita a Infraestructuras.
- Cuando se trata de siniestros de responsabilidad patrimonial (denuncias/reclamaciones), en caso de que proceda emitir informe desde Infraestructuras:
 - Traslada informe a Gerencia, si la solicitud viene de Gerencia.
 - Traslada informe a Servicio Jurídico, si la solicitud viene de Servicio Jurídico, con copia a Gerencia.
 - Si el SINIESTRO llega a través del Servicio de infraestructuras, es importante que quede registrado y se dé parte a Gerencia para su traslado al seguro a la mayor brevedad posible. En estos casos, es conveniente guardar imágenes de las cámaras de seguridad para su utilización en caso de necesidad.
- En caso de daños y/o accidentes provocados por agentes externos o por terceros, envía informes a Gerencia.
- El personal técnico del Servicio acompañará al perito del seguro cuando se reciba comunicación desde Gerencia para concertar visita. La cita se acordará entre el personal técnico del servicio y el perito del seguro.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS IMPLICADOS EN LA TRAMITACIÓN DE SINIESTROS EN LA UMH.

- El Servicio de Infraestructuras interviene únicamente:
 - Cuando el origen del siniestro proviene de daños o por defectos en la infraestructura general de la UMH.
 - Cuando el bien afectado forma parte de la infraestructura general de la UMH.(*)

(*) Si los bienes afectados pertenecen a una Unidad/Servicio/Departamento concreto la reposición y posterior reclamación la gestionará el usuario directamente con Gerencia.

SERVICIO JURÍDICO.

- Si recibe registro de denuncia o reclamación por parte del usuario directamente, comunica a Gerencia para dar parte al seguro, si procede.
- Si precisa informe de Infraestructuras, comunica a Gerencia o a Infraestructuras, con copia a Gerencia.
- En ningún caso facilitará informes al perito del seguro. Los informes pertinentes se canalizarán a través de Gerencia.
- El personal del Servicio acompañará al perito del seguro cuando se reciba comunicación desde Gerencia para concertar visita. La cita se acordará entre el personal del servicio y el perito del seguro.
- Cuando se recibe un siniestro, ocasionados por terceros que estén identificados (datos de contacto, matrícula, parte del seguro, etc....), se informa a Gerencia, se solicita la documentación para apertura del expediente e inicio de trámites y se llevan a cabo las negociaciones oportunas con la compañía contraria para intentar cobrar. Cualquier acuerdo económico adoptado debe tener el visto bueno de Gerencia y se ingresará en la cuenta determinada por éste último. En el supuesto de no llegar a una conformidad será Gerencia la encargada de dar traslado a nuestro seguro de la UMH para proceder al cobro con nuestra póliza correspondiente.
- Preparar denuncias que correspondan y presentarlas en comisaría.
- Presentación de demandas, recursos, y asistencia en juicio en aquellos casos en los que no exista conformidad o sea necesaria la intervención de un letrado.

EN LA COMUNICACIÓN ENTRE EL SERVICIO JURÍDICO Y EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, GERENCIA TIENE QUE ESTAR INFORMADA.

LOS TRES SERVICIOS MANTENDRÁN UNA REUNIÓN MENSUAL (O AL MENOS TRIMESTRAL) CON EL SEGURO DE LA UMH A LOS EFECTOS DE COORDINAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LOS SINIESTROS.